



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 010-2025-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 000099-2025-GG/INEN de fecha 21 de marzo de 2025)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA MARCA DUNHAM BUSH PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS INEN”

En la ciudad de Lima, siendo el día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Oficina de Logística del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Raúl Ronald Vasquez Matallana, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin José Araujo Valentín, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui y el especialista en contrataciones a cargo del procedimiento de selección, Lic. Adm. Aldo Caro Vásquez, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC** con RUC N° 20515740369, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA MARCA DUNHAM BUSH PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS INEN”, correspondiente a la Contratación Directa N° 010-2025-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC** con RUC N° 20515740369, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 557-2025-OL-OGA/INEN, remitida el 28 de marzo de 2025 vía correo electrónico, quien presentó su oferta en Mesa de Partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 003188-2025-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 02 de abril de 2025, solicitó a la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios, emita su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta de acuerdo con lo detallado en los Términos de Referencia establecidas en las bases del procedimiento de selección.

Que, mediante memorando N° 000640-2025-OIMS-OGA/INEN, de fecha 07 de abril de 2025, la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios, remite el Informe N° 000683-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN, de fecha 07 de abril de 2025, emitido por la Unidad Funcional de ingeniería y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Electromecánico el cual adjunta el Informe N° 152-2025-AGCM-UFMIEM-OIMS/INEN, del Coordinador de Ingeniería de la UFIMIEE, quienes en su calidad de área Técnica evaluaron la oferta de la empresa postora y concluyen: **“Que la Oferta Presentada por la Empresa UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC Si Cumple con Todos los Requisitos Mencionados en los Términos de Referencia”**, determinando así que la oferta presentada por el postor en mención CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del postor **UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC**, contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Literal	DOCUMENTOS	UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	5 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	9
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	11
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	13
f)	Declaración Jurada, donde indique un correo electrónico para que el INEN comunique la solicitud de atención ante cualquier incidencia.	SI	15
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5.	SI	17



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC
A.1	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>- Profesional Titulado en las carreras de Ingeniería Mecánica y/o Mecánica Eléctrica y/o Mecánico de Fluidos.</p> <hr/> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE Folio 19 al 20
A.2	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>RESPONSABLE DEL SERVICIO</p> <p>Mínimo Cuatro (04) años de experiencia como responsable o coordinador o jefe de servicio en servicios o trabajos, en cualquiera de los siguientes tipos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y/o correctivo a sistemas de climatización en hospitales y/o clínicas. - Instalación de equipos de aire acondicionado y/o sistemas de climatización en hospitales y/o clínicas. - Mantenimiento y/o instalación de ventilación mecánica en hospitales y/o clínicas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad, empresa u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se valorará de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se validará la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido. 	CUMPLE Folio 21 al 23
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,517,156.80 (Dos millones quinientos diecisiete mil ciento cincuenta y seis con 80/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo y/o correctivo a sistemas de climatización en hospitales y/o clínicas. ➤ Instalación de equipos de aire acondicionado y/o sistemas de climatización en hospitales y/o clínicas. ➤ Mantenimiento y/o instalación de ventilación mecánica en hospitales y/o clínicas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los</p>	CUMPLE Folio 25 al 77



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC
comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC con RUC N° 20515740369, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en esta.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección Contratación Directa N° 010-2025-INEN para la “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA MARCA DUNHAM BUSH PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS INEN”, y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC con RUC N° 20515740369, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA MARCA DUNHAM BUSH PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS INEN	Servicio	UEZU COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UEZU COMERCIAL SAC (20515740369)	S/ 1'258,540.80 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta con 80/100 Soles)

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.



ECON. RAÚL RONALD VASQUEZ MATALLANA
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística



CPC. EDWIN JOSÉ ARAUJO VALENTÍN
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones



LIC. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística



LIC. ADM. ALDO CARO VÁSQUEZ
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística